

Apoyo especial y extraordinario para Bibliotecas Populares de la Provincia de Córdoba

Las postulaciones se reciben desde el día lunes 04 de marzo hasta el día domingo 10 de marzo de 2024. Finalizado este plazo el presente formulario queda cerrado y no se recibirán más postulaciones.

Todas las consultas se recibirán al correo electrónico bibliopopulares2017@gmail.com.

El presente apoyo está destinado a Bibliotecas Populares de la provincia de Córdoba, registradas como tales ante la Inspección de Personas Jurídicas dependiente del Gobierno la Provincia. Su objetivo es otorgar un apoyo económico para gastos de funcionamiento (mejoras de infraestructura, gastos de mantenimiento, adquisición de equipamientos, pago de servicios, alquileres, seguros, adecuaciones, etc.).

Dichos gastos deberán rendirse posteriormente con facturas B o C a nombre del responsable receptor del apoyo.

El monto de cada aporte asciende a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) por Biblioteca.

Dichos gastos deberán rendirse posteriormente con facturas B o C a nombre del responsable receptor del apoyo. Podrán

No podrán participar Bibliotecas Populares que adeuden rendiciones anteriores de apoyos otorgados por la Agencia Córdoba Cultura S.E.

Se consideran Bibliotecas Populares aquellas Asociaciones Civiles constituidas como tales en el ámbito de la Provincia de Córdoba, que presten servicios de carácter público, siendo creadas para canalizar los esfuerzos de la comunidad tendientes a garantizar el ejercicio del derecho a la información, fomentar la lectura y demás técnicas aptas para la investigación, la consulta y la recreación y promover la difusión de la cultura y la educación permanente del pueblo.

El presente formulario tendrá carácter de declaración jurada.

Cualquier divergencia sobre la documentación presentada y su interpretación será resuelto por el Directorio de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

Antes de completar el formulario asegúrese de contar con la siguiente información:

- Denominación completa de la Biblioteca
- Fecha de constitución
- Dirección
- Localidad
- Teléfono
- Email
- URL de difusión
- datos de contacto de referente
- breve trayectoria y actividades que se realizan en el ámbito de la Biblioteca

Archivos:

- Constancia de inscripción AFIP
- Estado de Situación IPJ
- Constancia de CBU de la entidad emitida por el banco.

La Agencia Córdoba Cultura S.E. se reserva el derecho de no admitir la postulación de Bibliotecas cuya actividad no sea comprobable o los mandatos de sus autoridades se encuentren vencidas.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA BIBLIOTECA *

2. FECHA DE CONSTITUCIÓN *

Ejemplo: 7 de enero de 2019

3. DOMICILIO DE LA ENTIDAD *

4. LOCALIDAD *

5. TELÉFONO *

6. CORREO ELECTRÓNICO DE LA BIBLIOTECA *

7. URL DE DIFUSIÓN *

8. CUIT *

sólo números, sin guiones

9. DATOS PERSONALES DE REFERENTE QUE REALIZA LA INSCRIPCIÓN (NOMBRE COMPLETO Y TELEFONO DE CONTACTO) Y RELACIÓN CON LA BIBLIOTECA

*

DOCUMENTACIÓN

en esta sección deberá cargar los archivos solicitados

10. CONSTANCIA DE ESTADO DE SITUACIÓN EN IPJ - *
ACTUALIZADO A FEBRERO 2024

<https://tramitesipj.cba.gov.ar/#/home>

Archivos enviados:

11. CONSTANCIA DE AFIP *

Archivos enviados:

12. CONSTANCIA DE CBU DE LA ENTIDAD *

La biblioteca debe ser la titular de la cuenta, no puede pertenecer a una persona humana

Archivos enviados:

TRAYECTORIA Y ACTIVIDADES

En esta sección deberá exponer la información inherente al espacio (su historia, trayectoria y situación actual).

13. TRAYECTORIA (máximo 6000 caracteres) *

Detalle de la trayectoria de la Biblioteca: creación, breve historia, contexto social y cultural, actividades que se desarrollan, etc.

14. INFORME CUALITATIVO (Max. 5000 caracteres) *

Informe de funcionamiento de la Biblioteca. (En qué contexto social y cultural se desarrolla, población estimada que se beneficia, actividades que se realizan)

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios